



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIV - Nº 51

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE ARROYITO LTDA.

Señores asociados: Dando cumplimiento con las disposiciones de nuestro estatuto social, se convoca a Asambleas Primarias que se celebrarán el día 20 de Marzo de 2011 a las 7,30 horas en los siguientes locales: Distrito N° 1: presidente designado Sr. Jorge Luis Mansilla. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con A y hasta Club Sport. Belg. El Fuertecito, ambas inclusive. Total 2.871 asociados. Local: Escuela José Gímenez Lagos, sita en Falucho N° 1118 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Distrito N° 2: Presidente designado Sr. Alberto Oscar Prino. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con Coalson Richard Ross y hasta Juárez Jorge Daniel ambas inclusive. Total 2.854 asociados. Local: Escuela José María Paz, sita en Vélez Sarsfield N° 1049 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Distrito N° 3: presidente designado Sr. Claudio Jorge Maldini. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con Juárez José Adrián y hasta Perlo de Ludueña Margarita, ambas inclusive. Total 2.906 asociados. Local: Escuela Vélez Sarsfield – Nivel Primario – sita en Bernardo Erb N° 320 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. Distrito N° 4: Presidente designado Sr. Carlos Rubén Piana. Comprende a los asociados cuyas iniciales de su apellido y/o denominación social comiencen con Permoni Elva Natalia a Z, ambas inclusive. Total 2898 asociados. Local: Escuela Especial Carolina Tobar García, sita en Antonio Ballatore N° 1016 de esta ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba. En la oportunidad será tratado el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente, suscriban el acta de la asamblea y se constituyan como comisión escrutadora de votos. 2) Informe sobre la marcha de la Cooperativa por parte del presidente. Recogerá además las iniciativas que pudieran presentarse por parte de los asociados presentes, las que no se podrán ser discutidas ni sometidas a votación. 3) Elección de catorce (14) delegados titulares y de catorce (14) delegados suplentes, todos con mandato hasta la próxima asamblea primaria, para el Distrito N° 1; Elección de catorce (14) delegados titulares y de catorce (14) delegados suplentes, todos

con mandato hasta la próxima asamblea primaria, para el Distrito N° 2; Elección de quince (15) delegados titulares y de quince (15) Delegados suplentes, todos con mandato hasta la próxima asamblea primaria, para el Distrito N° 3; elección de catorce (14) delegados titulares y de catorce (14) delegados suplentes, todos con mandato hasta la próxima asamblea primaria, para el Distrito N° 4. Arroyito (Cba.), Febrero 28 de 2011. De nuestro estatuto: Art. 33 Las Asambleas primarias se ajustarán a las siguientes normas: inc. a) ...; inc. b) ...; inc. c) ...; inc. d) ...; inc. e) Se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados registrados en el padrón del distrito; inc. f) ...; inc. g) Se fijará el horario en que permanecerá abierto el comicio, el que no tendrá una duración inferior a dos horas y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llenado previamente su cometido. Nota: Horacio de apertura del comicio: 09,30 horas. Horario cierre acceso al comicio: 18,00horas. se deja aclarado que en el caso que exista una sola lista oficializada de candidatos titulares y suplentes, el horario de cierre de acceso al comicio será a las 11,30 horas en lugar de las 18,00 horas. Recepción de listas de candidatos: hasta el día 11/3/2011 a las 12,00 horas en la sede social. Podrán emitir su voto los asociados que no tengan deudas vencidas en la integración de las cuotas sociales suscriptas y concurrir munidos del documento que acredite la identidad del votante. Padrón de asociados, testimonio de estatutos sociales y requisitos para la presentación de las listas de candidatos, disponibles en nuestra administración, sita en Belgrano N° 844, en el horario de 7,30 a 13,00 horas, de lunes a viernes.

3 días – 3307 – 18/3/2011 - \$ 840.-

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA LEY 7742

Asamblea Extraordinaria de Matriculados
(Art. 41 Ley 7742)

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, Ley 7742 convoca a Asamblea Extraordinaria de Matriculados para el día 30 de Marzo de 2011 a las 12,00 hs. en la sede de la Regional 4 Villa María, sito en Bv. Mitre 214 Dpto. 4 P.B. Villa María, Córdoba. Para el

tratamiento de solicitud de crédito hipotecario destinado a la construcción de edificio nueva sede Colegio Profesional. El Secretario.

3 días – 4245 – 18/3/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL RED DE COMEDORES SOLIDARIOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Abril de 2011 a las 20,00 hs. en el domicilio sito en calle La Rioja 769 de Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Considerar causales de la presentación extemporánea. 3) Considerar la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio al 31/12/2010. 4) Elecciones de autoridades.

N° 4346 - \$ 48.-

MUTUAL DE EXHIBIDORES, DISTRIBUIDORES Y AFINES CINEMATOGRAFICOS DE CORDOBA

El Consejo Directivo de la Mutual de Exhibidores, Distribuidores y Afines Cinematográficos de Córdoba, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 15 de Abril del año dos mil once, a las 18 horas, en virtud de la pérdida del domicilio legal, se convoca a esta asamblea en Av. Colón 277, 2° Piso B, Centro, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de asamblea, con el presidente y el secretario. 2) Se pone a consideración de cada uno de los miembros del Consejo Directivo y Junta Revisora de Cuentas, respecto de su voluntad por la continuidad en sus cargos. 5) Revisión de poderes otorgados. 6) Determinación de domicilio legal, en virtud de cesión de propiedad donde funcionaba la sede. El presidente.

N° 4327 - \$ 76.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAGUNA LARGA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 07 de Abril de 2011 a las 19 hs. en Rioja N° 452, Laguna Larga, Cba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, dictamen del contador e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio anual N° 14 cerrado el 30 de setiembre de 2010. 4) Elección parcial de la comisión directiva: a) Por dos años: presidente, secretario, tesorero, vocal

titular 1° y vocal suplente 1°; b) Por un año: dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplentes; c) Por un año: una junta electoral compuesta por dos miembros titulares y uno suplente.

3 días – 4325 – 18/3/2011 - \$ 144.-

ASOCIACION CORDOBESA DE BASQUETBOL

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Cordobesa de Básquetbol, para el día 21 de Marzo de 2011, hora 20,00 hs. en su sede social de calle Rivadeo 1319, B° Cofico de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de poderes. 3) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 4) Consideración de la memoria de presidente, por el período 01/01/10 al 31/12/2010. 5) Consideración del balance general y cuadros de resultados, por el período 01/01/10 al 31/12/10 e informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de presidente y tres (3) miembros titulares y (2) suplentes por el término de dos (2) años. 7) Elección del Tribunal de Honor. Tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, por un año. 8) Elección del Tribunal de Penas, Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes por un año. 9) Elección de la comisión Neutral, tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes por un año. 10) Elección de la comisión revisora de cuentas, tres (3) miembros titulares y un (1) suplente por un año.

N° 4266 - \$ 96.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS JUNTURAS

LAS JUNTURAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2011 a las 21,30 hs. en la sede Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban la presente acta. 3) Designación de 3 asambleístas para ejercer la función de comisión escrutadora. 4) Lectura y consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondo, notas y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 20 iniciado el 1/1/2010 y finalizado el 31/12/2010. 5) Elección de 5 miembros titulares de la comisión directiva y 2 vocales suplentes de la comisión directiva y 2 miembros titulares de la

comisión revisadora de cuentas, 1 miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días – 4242 – 18/3/2011 - s/c.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LABOULAYE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 21,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de asamblea, junto al presidente y secretario. 2) Exposición de los motivos por los cuales no fue realizada en tiempo y forma la convocatoria a la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio 114. 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio anual N° 114, comprendido entre el 1/1/2010 y el 31/12/2010. 4) Elección de 4 miembros titulares y 2 suplentes para integrar al Consejo Directivo y 3 miembros titulares y 3 suplentes para renovar la junta fiscalizadora. La Secretaria.

3 días – 4267 – 18/3/2011 - s/c.

REFUGIO NOCTURNO Y HOGAR DE TRANSITO CURA BROCHERO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los asociados y voluntarios el 6/4/2011 a las 19 horas en Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta N° 18 de llamada a Asamblea General Ordinaria. 2) Elección de dos socios para firmar el acta. 3) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria, el balance y dictamen de la revisora de cuentas al treinta y uno de diciembre de dos mil diez (2010). 4) Proceder a la renovación de la comisión directiva y miembros del órgano de fiscalización por haber cumplido su mandato durante dos ejercicios tal cual lo establece el estatuto. 5) Designar socios honorarios del Refugio a la Sra. Fundadora Consuelo Bolcatto y a los voluntarios Sra. Nelly Viano de Castelló y Francisco Castelló y a los Sres. Juan Moretta y Angela de Moretta, primeros integrantes del grupo de voluntarios.

3 días – 4243 – 18/3/2011 - s/c.

AGROMETAL S.A.I.

Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2006, a las 9,30 hs. en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz. Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria y Anexo, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Flujo de Efectivo consolidados; de la reseña informativa, información adicional art. 62 y 68 e informe de la comisión fiscalizadora, y la gestión de directores, gerentes y comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010; 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio pro \$ 2.920.436 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la comisión nacional de valores; 4) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora

por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010; 5) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010; 6) Considerar la propuesta que los resultados no asignados cuyo saldo asciende \$ 6.781.047 pasen a futuros ejercicios. 7) Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de tres ejercicios; 8) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; 9) Designación del contador certificante titular y suplente de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero del 2011. Nota: los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual deber ser solicitado en el Agente de Registro, HSBC Bank Argentina S.A. Dpto. Títulos, Martín García 462, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 hs. para los accionistas que tengan sus valores en depósito colectivo de la Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en esa institución dentro del horario. Los domicilio para poder presentar los certificados mencionados son: calle Misiones N° 1974, Monte Maíz, Córdoba o nuestra oficina de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. Córdoba 1540, piso 14°, Of. E en el horario de 14 a 18 hs. venciendo el plazo para su presentación el día 18 de abril de 2011.

5 días – 4466 – 22/3/2011 - \$ 860.-

CLUB A. y B. "SARMIENTO"

BELL VILLE

Convoca a Reunión General Ordinaria el 6/4/2011 a las 20 horas en el local del Club, Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar a 2 socios para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de resultados, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010. 4) Designación de una junta escrutadora (3 socios). 5) Elección de comisión directiva, total (17) miembros, para cubrir los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, secretario de actas, tesorero, protesorero, 6 vocales titulares y 4 suplentes. 6) Elección de 2 revisoras de cuentas, 1 titular y 1 suplente.

3 días – 4282 – 18/3/2011 - s/c.

CLUB SPORTIVO NORTE

Convocatoria, a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 08 de Abril del año dos mil once, en la sede social sito en Avda. Quintana entre 22 y 26 de la ciudad de Laboulaye de esta provincia de Córdoba, a partir de las 20,30 hs. a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Nombramiento de dos (2) socios para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de asamblea general ordinaria. 2) Razones de la demora por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Tratamiento patrimonial, balances, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas de los ejercicios cerrados el 28/2/2009, 28/2/2010. 4) Consideración de las memorias correspondientes a los períodos del 01/3/2008-28/2/2009; 01/3/2009-28/2/2010. 5) Renovación total de cargos de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

N° 4440 - \$ 68.-

ASOCIACION DE AUTOMOVILES CLASICOS "SAN FRANCISCO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Marzo de 2011 a las 18 horas en el local social sito en calle Bv. 9 de Julio N° 1882, San Francisco (Cba.), para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria del ejercicio 2010 cerrado el 30 de Noviembre de 2010. 3) Consideración del estado patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, todos ellos por el ejercicio N° 11 cerrado el 30 de Noviembre de 2010. 5) Consideración de la gestión de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. 6) Fijación de la cuota societaria. El presidente.

3 días – 4441 – 18/3/2011 - \$ 156.-

ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS"

Convoca a la IV Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 17,30 hs. en el local de la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta en representación de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria anual y balance general, cuadro de gastos recursos y demás estados contables e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Compensaciones a los directivos. 4) Consideración de las renuncias a sus cargos del consejo directivo y junta fiscalizadora. 5) Elección de autoridades para cubrir los cargo del consejo directivo por: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y por el órgano de fiscalización: 3 fiscalizadores titulares y 1 fiscalizador suplente. El presidente.

3 días – 4442 – 18/3/2011 - s/c.

SOCIEDAD DE ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOPATOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Abril de 2011 a las 19,00 horas en la sede del Círculo Médico de Córdoba, Ambrosio Olmos 820, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Motivos de citación fuera de término. 3) Consideración y aprobación del informe y balance anual de los períodos 2008/2009 y 2009/2010. 4) Consideración y aprobación de la memoria anual y del informe del órgano de fiscalización de los períodos 2008/2009 y 2009/2010. 5) Ratificación de todo lo actuado por la comisión directiva a la fecha. 6) Elección de la comisión directiva, de los miembros del órgano de fiscalización (3) y del Tribunal de Etica (3). De los estatutos: Art. 30°: Las asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reforma de estatuto, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Las asambleas serán presididas por el presidente de la entidad o, en su defecto, por quien la asamblea designe a pluralidad de votos de los presentes. La Secretaria.

N° 4452 - \$ 84.-

CLUB ATLETICO CURA BROCHERO

CURA BROCHERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/

3/2011 a las 19,30 hs. en el local del Centro Cultural y Capacitación de calle Belgrano. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea del ejercicio anterior. 2) Designación de 2 asociados para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretaria de la entidad. 3) Lectura de la memoria presentada por la comisión directiva. 4) Consideración y resolución del balance general cerrado al 31/12/2009, conjuntamente con los cuadros complementarios y el estado de recursos y gastos. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de la comisión revisora de cuentas, por finalización de mandato, compuesto por un titular y un suplente, por 1 año. 7) Designación de 2 asambleístas para que formen la comisión escrutadora y receptora del escrutinio. La Secretaria.

3 días – 3583 – 18/3/2011 - s/c.

CaFPAAC

CAMARA DE FABRICANTES DE PASTAS ALIMENTICIAS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca el 14 de Abril de 2011 a las 20,30 hs. a Asamblea Ordinaria, en la sede de nuestra Institución (Rosario de Santa Fe N° 565), donde se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la suscripción del acta. 2) Proclamar a las siguientes autoridades electas, correspondientes a la lista Azul y Blanca N° 1: comisión Directiva: Presidente: Aldo Carlos Ferreyra. Vicepresidente: Roberto Dante Gualtieri. Secretario: Luis Adrián Ottonello. Prosecretario: Julio Gabriel Iturbide. Tesorero: Ricardo Gabriel Rodríguez. Protesorero: Edgar Maldonado. 1° Vocal titular: Sergio Montagout. 2° Vocal titular: Jorge Horacio Cabrera. 3° Vocal titular: Germán Ortiz. 1° Vocal Suplente: Daniel Franklin Sánchez. 2° Vocal suplente: Ariel Bayona. 3° Vocal suplente: Juan Monasterio. Comisión Revisadora de Cuentas: 1° Miembro titular: Luciano Pérsico. 2° Miembro titular: José Alf. 3° Miembro titular: Claudio Gersevic. 1° Miembro suplente: Andrés Preux. 2° Miembro suplente: Néstor Castro. 3° Miembro suplente: Oscar Danilo Castelanelli. 3) Fijar el día 15 de Abril de 2011 como fecha de asunción y puesta en función de las nuevas autoridades electas. El presidente.

N° 4447 - \$ 124.-

CLUB TALLERES VEHICULOS ANTIGUOS RIO TERCERO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios para el día 12 de abril de 2011, a las 21,00hs. (con treinta minutos de tolerancia estatutaria) a realizarse en la sede social de la entidad en la calle Independencia y Garibaldi de la ciudad de Río Tercero a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de un socio para que presida la Asamblea; 2) elección de dos (2) asambleístas para que firmen el Acta; 3) Lectura y consideración del acta anterior; 4) Informar y considerar motivos por los cuales fue convocada la asamblea general ordinaria fuera de término y la convocatoria efectuada por la comisión revisora de cuentas; 5) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 2008/2009 (desde el 1/8/2008 al 31/7/2009) y 2009/2010 (desde el 1/8/2009 al 31/7/2010); 6) Elección de presidente, secretario, tesorero y un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes para integrar la comisión directiva y un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuentas suplentes, con mandato por el término de dos (2) años.

3 días – 4329 – 18/3/2011 - s/c.-

ITHURBIDE S.A.

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de la empresa de Ruta Nacional N° 19, kilómetro 283, de la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero de la provincia de Córdoba, el día 13/04/2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2010, 3) Consideración del resultado y de las retribuciones a los directores, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2010. 4) Renovación de autoridades con elección de tres directores titulares y dos suplentes por un nuevo periodo estatutario. 5) Autorizar al señor presidente y/o directores titulares a realizar todos los trámites ante las reparticiones Públicas para lograr su respectiva aprobación. EL DIRECTORIO

5 días - 4260 - 22/3/2011 - \$ 320.-

ASOCIACION VIAJANTES Y REPRESENTANTES DE CORDOBA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, a resuelto: Convocar a Asamblea General Ordinaria de afiliados para el día 29/4/2011 a las 15,00 hs. en su sede de calle Paraná N° 123, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Apertura de la Asamblea lectura del acta de asamblea anterior y lectura del orden del día; 2) Lectura del informe de la H. Comisión Revisora de Cuentas; consideración de Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 2010; 3) Cierre de asamblea. Para participar de este acto los afiliados deberán acreditar su calidad de tales mediante la presentación de su credencial de socios de la entidad y estar en condiciones estatutarias respecto al pago de sus cuotas gremiales. En caso de haber extraviado su credencial deberán solicitar por secretaria el correspondiente certificado habilitante.

3 días - 4328 - 18/3/2011 - \$ 72.-

BIBLIOTECA POPULAR SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 9 del mes de abril de 2011 la que tendrá efecto en la calle Córdoba N° 1098 de San Marcos Sierras a las 18,00 hs. para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la cuota social propuesta por la comisión directiva; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el día 31 de diciembre de 2010; 4) Elección de un Tesorero, por 2 ejercicios, en reemplazo de la Sra. Lucía Forneri que termina su mandato; 5) Elección de un secretario, por 2 ejercicios, en reemplazo del Sr. Juan Osvaldo Grinberg, que termina su mandato; 6) Elección de un presidente por 2 ejercicios en reemplazo de la Sra. Cecilia Inés Sánchez, que termina su mandato.

3 días - 4330 - 18/3/2011 - s/c.-

HOGAR DE MARIA "MADRE TERESA DE CALCUTA"

La comisión directiva Convoca Asamblea Gen-

eral Ordinaria con sede social calle Paso de los Andes 242 de la ciudad de Córdoba, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de abril a las 17,00 hs. en la sede social, con el siguiente Orden del día: 1) designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea; 3) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance e informe del organo de fiscalización por el ejercicio finalizado. 3) Informe general. Córdoba, 28 de febrero de 2011. El Secretario.

3 días - 4468 - 18/3/2011 - s/c.-

FEDERACION ARGENTINA DE INGENIERIA AGRONÓMICA (FADIA)

Convoca a Asamblea General Anual Extraordinaria para el día 9 de abril de 2011 a las 9,00 hs. en el Hotel Mónaco sito en Av. San Martín y Subiría de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del día. 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto con Presidente y Secretario; 2) Consideración del proyecto de reforma general del estatuto de la federación argentina de la ingeniería agronómica. El Presidente.

N° 4463 - \$ 44.-

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El día 16 de febrero en reunión de Consejo Directivo y de acuerdo el art. 83 del Estatuto del CIAPC, se aprobó la convocatoria a elecciones de la totalidad de los delegados regionales (51) en el número que corresponda a cada delegación. El llamado se realizará, según lo estipula el art. N° 5 inc a de la ley de Colegiación, para el 16 de junio de 2011, siendo la votación obligatoria y secreta por el sistema electoral de simple mayoría y lista completa, conforme al Estatuto. Se considerarán habilitados a votar e integrar listas todos aquellos matriculados, con matrícula al día al momento de efectuada la convocatoria art. 85 del estatuto. La Junta Electoral queda constituida por los Ings. Agrónomos Norberto Lynch, Néstor Castillo y José Zambelli.

N° 4462 - \$ 68.-

MINAS

EDICTO PARA SUPERFICIARIOS

EXPT. N° 338.938-L-10 - Solicitud de Exploración: Departamento de Iglesia, Zona A° Batidero, D.M. N° 1.

VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	2.444.750,00	6.856.750,00
V2	AL LIMITE	6.856.750,00
V3	AL LIMITE	6.856.750,00
V4	AL LIMITE	6.856.750,00
V5	2.456.950,00	AL LIMITE
V6	2.456.950,00	6.849.900,00
V7	2.453.093,28	6.849.900,00
V8	2.453.086,15	6.850.989,95
V9	2.453.039,00	6.854.700,00
V10	2.445.967,00	6.854.762,00
V11	2.445.967,00	6.851.850,00
V12	2.444.750,00	6.851.850,00

SUPERFICIE: 4.267,80 has. (Aproximadamente) - Publíquese Edicto en el Boletín Oficial por 1 veces en el término de 10 días CITESE: Parcela N.C. N° 17-90-690210; Propietario, Biset, Rogelio Oscar; Biset Miguel y Biset Carlos Hugo, todos sin numero de documento., ubicada en Ruta Provincial n° 412, Dpto. Iglesia. Domino N° 99, F° 99, T° 3, Iglesia, año 1965. Acredite el interesado en el término de 20 días haber efectuado la publicación ordenada. San Juan, 15 de Diciembre de 2010.

Firma: Dra. AMELIA LUCILA PAZ, Escribana de Minas del Departamento de Minería de San Juan. SECRETARIA DE MINERIA. DIRECCION DE MINERIA. SAN JUAN.

N° 1982 - \$98

SOCIEDADES COMERCIALES

CAPELLINO AGROPECUARIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 15 de Septiembre de 2010 se procedió a elegir autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE el Señor JOSÉ FRANCISCO CAPELLINO, DNI N° 24.012.672; VICE-PRESIDENTE el Señor LUIS ALEJANDRO SECULINI, DNI N° 27.065.775, y DIRECTORA SUPLENTE la Señora ANA VIRGINIA SECULINI, DNI N° 24.833.266. En la precitada Asamblea se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550.

N° 3973 - \$ 40.-

RIJOPRA S.A.

CONSTITUCIÓN

En publicación de fecha 13-12-2010, se omitió publicar los siguientes datos: El estado civil de los socios es: Jorge Osvaldo Prato: Casado, y María Rita Burdisso: Casada. Los designados como Director Titular y Director Suplente, constituyen domicilio especial en calle Uruguay N° 769 de General Cabrera, Córdoba. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social se suscribe en acciones ordinarias, escriturales, clase "A", de cinco votos por acción, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Osvaldo PRATO: 1020 acciones, o sea la suma de pesos diez mil doscientos (\$ 10.200,00) y, María Rita BURDISO: 180 acciones, o sea la suma de pesos mil ochocientos (\$ 1.800,00). El veinticinco por ciento (25%) se integra en dinero en efectivo y el saldo se completará en un plazo máximo de dos años en los términos del artículo 186 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles.- Si la sociedad estuviere comprendida en lo preceptuado por el artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad podrá llevarse de la siguiente manera: a) Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, podrá prescindir de la Sindicatura, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el artículo 55 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales; o b) Los socios podrán designar un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios; en tal caso, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad corresponde

al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual, dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación.

N° 3428 - \$ 128.-

AIT S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Designación de Autoridades.

La sociedad, en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26 de Abril de 2010 y mediante Acta de Directorio de fecha 28 de Abril de 2010, de aceptación y distribución de cargos, resolvió elegir como Presidente del Directorio al señor Jaime Berrostequieta Echegaray, D.N.I.: 94.127.685, Vicepresidente al señor Lander de Artechegui, Pasaporte N° 16038829-D, como Director Titular al señor José Luis Britos, D.N.I. N° 12.875.907, como Síndico Titular al señor Eduardo Martín Gorosito, D.N.I. N° 24.015.160 y como Síndico Suplente a la señora Irene Susana Lapolla, L.C. N° 5.393.131.

N° 4074 - \$44

LIMOROBEP S.A.

CONSTITUCIÓN

En publicación de fecha 13-12-2010, se omitió publicar los siguientes datos: SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social se suscribe en acciones ordinarias, escriturales, clase "A", de cinco votos por acción, de acuerdo al siguiente detalle: Laura marcela PEREZ: 240 acciones, o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00); Aldo Luis ROTH: 240 acciones, o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00); José Claudio MOSCONE: 240 acciones, o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00); Edgar Pascual José LIBOA: 240 acciones, o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00); Marcela Patricia BERNARDI: 240 acciones, o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00). El veinticinco por ciento (25%) se integra en dinero en efectivo y el saldo se completará en un plazo máximo de dos años en los términos del artículo 186 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles.- Si la sociedad estuviere comprendida en lo preceptuado por el artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad podrá llevarse de la siguiente manera: a) Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, podrá prescindir de la Sindicatura, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el artículo 55 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales; o b) Los socios podrán designar un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios; en tal caso, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, sin

perjuicio de lo cual, dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación.

N° 3425 - \$ 132.-

BIPERIN S.A.

CONSTITUCIÓN

En publicación de fecha 13-12-2010, se omitió publicar los siguientes datos: SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social se suscribe en acciones ordinarias, escriturales, clase "A", de cinco votos por acción, de acuerdo al siguiente detalle: Laura Marcela PEREZ: 1020 acciones, o sea la suma de pesos diez mil doscientos (\$ 10.200,00); Marcelo Andrés PEREZ: 90 acciones, o sea la suma de pesos novecientos (\$ 900,00) y Alejandro Diego PEREZ: 90 acciones, o sea la suma de pesos novecientos (\$ 900,00). El veinticinco por ciento (25%) se integra en dinero en efectivo y el saldo se completará en un plazo máximo de dos años en los términos del artículo 186 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles.- Si la sociedad estuviese comprendida en lo preceptuado por el artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad podrá llevarse de la siguiente manera: a) Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, podrá prescindir de la Sindicatura, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el artículo 55 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales; o b) Los socios podrán designar un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios; en tal caso, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual, dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación.

N° 3426 - \$ 124.-

DROGUERIA SEGURA S.R.L

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial, de conc. y Flía. de Cruz del Eje, Secretaría N°1, hace saber que se ha dado inicio a los autos caratulados: "DROGUERIA SEGURA S.R.L - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio" (Expte. N° 16 - Letra: "D" - año 2008).- Socios: Carlos Francisco Segura, DNI 21.780.592, argentino, de 38 años, casado, comerciante, con domicilio en Sarmiento 284 de Cruz del Eje, Pcia. de Cba. y María de los Angeles Luna, DNI 30.032.272, argentina, de 25 años, casada, psicóloga, con domicilio en Sarmiento 284 de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba.- Fecha de Instrumento de constitución: 28 de noviembre de 2.008.- Denominación: DROGUERIA SEGURA S.R.L.- Domicilio Social: Sarmiento 284 planta baja, Cruz del Eje, dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración

con terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: la explotación del rubro Droguería y afines, pudiendo comercializar en el ámbito minorista y mayorista el rubro medicamentos, insumos descartables para uso medicinal y productos relacionados con la industria farmacéutica.- De igual manera podrán comercializar con los estados municipales, provinciales o nacionales dentro del ámbito de la República Argentina.- 2)- Transporte y Fletes: De cosas y medicamentos, dentro y fuera del país.- 3)- Financieros: podrá la sociedad realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- 4)- Inmobiliarios: La sociedad podrá comprar, vender y dar y tomar en locación inmuebles rurales y urbanos.- La sociedad posee la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social.- Duración: treinta años, a partir de la fecha de la suscripción del contrato social (28-11-08).- Capital social: pesos cien mil dividido en Mil cuotas de pesos cien cada una, las cuales han sido suscritas íntegramente por los socios, en la siguiente proporción: Carlos Francisco Segura, quinientas cuotas y María de los Angeles Luna, quinientas cuotas.- La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital. El saldo se completará en un plazo de dos años a contar de la fecha de contrato constitutivo.- Dirección - Administración - Representación: Carlos Francisco Segura, DNI 21.780.592.- Fecha de cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.- N° 4033 - \$ 156.-

ADM INVERSIONES S.A.

Constitución

Acta Constitutiva y Estatuto: 09/11/2010. Denominación: "ADM INVERSIONES S.A.". Socios: el Sr. ANSELMO DANIEL MARTINEZ, D.N.I. 20.784.176, nacido el 02.06.1969, de 41 años de edad, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Cesar Carrizo 2732, B° Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. ANTONIO MARTINEZ VIDAL, D.N.I. 93.864.648, nacido el día 01.03.1940, de 70 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en calle Luis Lozano s/n de la Localidad de Agua de Oro, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Sede y domicilio: Calle Díaz de Solís n° 2312, Barrio Zumaran, de esta ciudad de Córdoba, República Argentina.- Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Financiera, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de

Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el consumo público de capitales. Asimismo podrá realizar actividades de inversión inmobiliaria, urbanas y rurales y actividades comerciales en general, tales como: compra, venta, importación, exportación, representaciones, mandatos y comisiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el estatuto.- Capital: El capital social es de Pesos Treinta mil (\$30.000.-), representado por trescientas (300) acciones, de Pesos Cien (\$100.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: el Sr. ANSELMO DANIEL MARTINEZ, la cantidad de Doscientos noventa (290) acciones y el Sr. ANTONIO MARTINEZ VIDAL, la cantidad de diez (10) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular y Presidente el Sr. ANSELMO DANIEL MARTINEZ (D.N.I. 20.784.176) y como Director Suplente a la el Sr. ANTONIO MARTINEZ VIDAL (D.N.I. 93.864.648). Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio y del Vice-Presidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre.

N° 4079 - \$192

CAMPRA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2003, se aprobó elección de autoridades de CAMPRA S.A. con una duración en sus mandatos por el período estatutario de tres ejercicios, quedando formado el directorio de la siguiente manera PRESIDENTE Sr. Héctor Antonio CAMPRA L.E. 6.422.763, casado, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 09/07/1937 de profesión industrial, con domicilio en calle Tucumán 220 de la ciudad de Las Varillas Pcia.de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE Sr. Roberto Marcelo CAMPRA D.N.I. 21.564.192, casado, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 30/09/1970 de profesión Diplomado en Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Belgrano 60 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba.

N° 3881 - \$52

CAMPRA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2009, se aprobó elección de autoridades de CAMPRA S.A. con una duración en sus mandatos por el período estatutario de tres ejercicios, quedando formado el directorio de la siguiente manera

PRESIDENTE Sr. Héctor Antonio CAMPRA L.E. 6.422.763, casado, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 09/07/1937 de profesión industrial, con domicilio en calle Tucumán 220 de la ciudad de Las Varillas Pcia.de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE Sr. Roberto Marcelo CAMPRA D.N.I. 21.564.192, casado, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 30/09/1970 de profesión Diplomado en Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Belgrano 60 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba.

N° 3900 - \$52

EL NONO ANTONIO S.R.L.

INSC. REG. PUBL. COM. -
MODIFICACIÓN (CESIÓN, PR., CAM.
DE SEDE, DE OBJ.) - EXPTE. 1943853/36
- MODIFICACION SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26/05/2010, certificada con fecha 23/08/2010, se modifica el domicilio social fijándolo en calle Independencia N° 701 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 39° Nom. Concurso y Sociedades Secretaria 7.-

N° 3589 - \$40

FUMIGACIONES AEREAS
NOETINGER S.A.

Constitucion de Sociedad

Constitucion: Escritura 111 del 08/10/2009, rectificada y ratificada por Escritura 113 del 22/09/2010. Socios: Patricio David Fiore, argentino, nacido el 13/03/1971, DNI 22.065.360, CUIT 23-22065360-9, soltero, de profesion empresario, con domicilio en Pasaje Albino Utrera 707, Noetinger (Cordoba), y Horacio Alberto Ramon, argentino, nacido el 18/05/1970, DNI 21.403.772, CUIT 20-21403772-7, soltero, de profesion empresario, con domicilio en Avenida Centenario 179, Noetinger (Cordoba). Denominacion: FUMIGACIONES AEREAS NOETINGER S.A. Sede y domicilio: Avenida Centenario 179, Noetinger, Provincia de Cordoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripcion del estatuto en el Registro Publico de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, en predios rurales propios y/o de terceros. b) Comercialización, compra, venta, exportación, importación, industrialización y consignación de todo tipo de semillas, forrajes, hacienda y productos agrícola-ganaderos en general. c) Acopio de cereales y oleaginosas; compraventa de los mismos; compraventa y canje de semillas, agroquímicos y fertilizantes y demás insumos agrícolas. d) Servicio de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros. e) Prestación de servicios agrícolas de cualquier tipo. f) Servicio de fertilización, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre. g) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, vinculadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en \$ 50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por accion, que se suscribe íntegramente al momento

de la constitucion de la siguiente manera: Patricio David Fiore 2.500 acciones y Horacio Alberto Ramon 2.500 acciones, integrando ambos el 25% en efectivo y el resto en 2 años desde la constitucion. Administracion: La administracion de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que duraran 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Designacion de Autoridades: Presidente: Horacio Alberto Ramon, DNI 21.403.772; Vicepresidente: Patricio David Fiore, DNI 22.065.360; Director Suplente: Horacio Manuel Fernandez, argentino, nacido el 29/05/1976, DNI 25.170.458, CUIT 23-25170458-9, soltero, de profesion empresario, con domicilio en Dr. Amadeo Bertini 678, Leones (Cordoba). Representacion legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalizacion: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley citada. Ejercicio Social: Cierra el 30/09. Noetinger, 24 de Febrero de 2011.

N° 3970 - \$220

ALPES CONSTRUCCIONES S.A

Asamblea Ordinaria

Por acta N° 4 del 22 de abril de 2009, se realiza la Asamblea General Ordinaria Unánime. Se resuelve por unanimidad aprobar la gestión y renuncia del Sr. Roberto Iván Riso, como así también la designación del Sr. Jose Luis Pesasi como Presidente del Directorio para concluir el mandato del Sr. Riso. Quedan aprobados por unanimidad la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio N°6 cerrado el 31 de diciembre de 2008. En cuanto al proyecto de designación de utilidades, se propone destinar el resultado del ejercicio a la cuenta Resultados No Asignados. En cuanto a la distribución de honorarios a los Directores, se propone no asignar por haber resuelto escasa la actividad en el ejercicio. A los efectos de la designación del nuevo Directorio, el Sr. Guillermo Riso propone la designación del Sr. Luis Oscar Riso como Director titular, y del Sr. José Luis Pesasi, como Director Suplente, moción que es aprobada por unanimidad. Queda constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente el Sr. Luis Oscar Riso, DNI 12.209.989, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con domicilio real y especial en Corrientes 184, Unquillo; y como Director Suplente el Sr. Jose Luis Pesasi, LE 7.952.491, casado, argentino, de 67 años de edad, comerciante, con domicilio en Av. San Martín 2151, Unquillo, provincia de Córdoba. Ambos por el término de tres ejercicios o sea hasta el 31 de diciembre de 2011. En este acto las personas mencionadas aceptan el cargo expresa y formalmente declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para ejercer el cargo, de acuerdo al art. 264 de la ley 19550. Se aprueba por unanimidad la no designación de Síndico Titular y Suplente en virtud del art. 14 de los Estatutos de la Sociedad. Por último y respecto al aumento del

Capital Social de \$980000.- a \$1251500.-, se utilizará el rubro "Aportes Irrevocables para futuras suscripciones de acciones" por \$271500.- que consta en el Balance General certificado por Contador Público al 31 de diciembre de 2008 y aprobado por Acta de Directorio N°12 del 10 de diciembre de 2008. Quedando suscripto e integrado en este acto y se realiza conforme al art. 188 de la ley 19550 que permite aumentar el Capital Social hasta el quíntuple sin tener que realizar la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Queda conformada la participación de los accionistas del nuevo Capital Social de \$1251500.- dividido en 12515 acciones de cien pesos (\$100) cada una valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, integrada de la siguiente manera: Sra. Josefina Luisa Valli, la cantidad de cinco mil setecientos treinta (5730) acciones de cien pesos cada una, o sea \$573000.-; Sr. Mario Félix Riso la cantidad de dos mil doscientos sesenta y dos (2262) acciones de cien pesos cada una, o sea \$226200.-, el Sr Luis Oscar Riso la cantidad de dos mil doscientos sesenta y dos (2262) acciones de cien pesos cada una, o sea \$226200, y el Sr. Guillermo Enrique Riso la cantidad de dos mil doscientos sesenta y una (2261) acciones de cien pesos cada una, o sea \$226100.- moción que es aprobada por unanimidad.

N° 4070 - \$ 188.-

CHURI S.A.

Elección de autoridades.

Por acta de asamblea general ordinaria N° 15 de fecha 13.10.2008, ratificada por acta de asamblea general ordinaria N° 28 de fecha 06.01.2011, se resolvió designar a Noemí Virginia Rossi, L.C. 1.137.239, como Presidente y Director Titular y a Ariel Rogelio Fantín, D.N.I. 17.490.575 como Director Suplente. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, nueve de marzo de 2.011.-

N° 4141 - \$40

ALPES CONSTRUCCIONES S.A

Asamblea ordinaria

Por acta N° 2 del 30 de abril de 2007 se realiza la Asamblea General Ordinaria Unánime. Se resuelve por unanimidad aprobar la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios n°3 y n°4 cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006 respectivamente. Se aprueba por unanimidad la designación de un Director Titular y un Director Suplente, quedando constituido el Directorio así: Presidente el Sr. Roberto Ivan Riso, DNI 22.911.633, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con domicilio real y especial en Guayaquil 924, Córdoba; y como Director suplente el Sr. Jose Luis Pesasi, L.E 7.952.491, casado, argentino, de 65 años de edad, comerciante, con domicilio en Av. San Martín 2151, Unquillo, provincia de Córdoba. Ambos por el término de tres ejercicios o sea hasta el 31 de diciembre de 2008. Los nombrados aceptan en forma expresa los cargos a los cuales han sido designados, y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones del art. 264 y 256 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales. Respecto a la distribución de honorarios, se propone no asignar en virtud de la escasa actividad en ambos ejercicios. Por unanimidad resuelven no designar Síndico Titular y Suplente de acuerdo al art. 14 del Estatuto Social.

N° 4071 - \$ 88.-

ALPES CONSTRUCCIONES S.A

Asamblea Ordinaria

Por acta N° 3 del 16 de abril de 2008, se realiza la Asamblea General Ordinaria Unánime. Se resuelve por unanimidad aprobar la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos correspondientes al ejercicio N°5 cerrado el 31 de Diciembre de 2007. En cuanto al proyecto de Distribución de Utilidades, no se formula en virtud de resultar con pérdida el ejercicio. Respecto a la distribución de honorarios a los Directores, se propone no asignar por haber arrojado pérdida el ejercicio. Se aprueba por unanimidad la moción de no designar síndico, conforme lo permite el art. 14 de los Estatutos de la Sociedad. En cuanto al aumento de capital, se utilizará el rubro "Aportes Irrevocables para futuras suscripciones de acciones" por \$600000.- que consta en el Balance General certificado por Contador Público al 31 de diciembre de 2007 y aprobado por Acta de Directorio N°9 del 16 de diciembre de 2007 donde se dejo constancia del aporte realizado. Quedando suscripto e integrado en este acto y se realiza conforme al art. 188 de la ley 19550 que permite aumentar el Capital Social hasta el quíntuple sin tener que realizar la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Quedando conformada la participación de los accionistas del nuevo Capital Social de \$980000.- dividido en 9800 acciones de cien pesos (\$100) cada una valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, integrada de la siguiente manera: Sra. Josefina Luisa Valli, la cantidad de cinco mil trescientos noventa (5390) acciones de cien pesos cada, o sea \$539000.-; Sr. Mario Félix Riso la cantidad de un mil cuatrocientos setenta (1470) acciones de cien pesos cada una, o sea \$147000.-, el Sr Luis Oscar Riso la cantidad de un mil cuatrocientos setenta (1470), o sea \$147000 y el Sr. Guillermo Enrique Riso la cantidad de un mil cuatrocientos setenta (1470) acciones de cien pesos cada una, o sea \$147000.-, moción que es aprobada por unanimidad.

N° 4072 - \$ 148.-

DOCTO'S SRL

Por contrato de fecha 30/07/08 la Sra. Natalia Elisa FIORAMONTI LUNA cedió la totalidad de sus cuotas sociales (50) a la Sra. Luque Adriana. Por contrato de fecha 14/09/10 la Sra. Luque Adriana cedió 50 cuotas sociales al Sr. Ignacio Luque. Otra Resolución: Por acta de fecha 24/09/10 los socios resolvieron por mayoría aceptar la renuncia del Sr. Daniel Roy al cargo de gerente de la Sociedad. Como consecuencia se modificó la cláusula Séptima del Contrato social para en adelante lea como sigue: "CLAUSULA SEPTIMA: La administración de la sociedad será ejercida por Adriana Luque en su carácter de único socio gerente para lo cual usará su firma y sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. La retribución del socio gerente se establecerá por mayoría de capital en la reunión de socios. Para el caso de fallecimiento, incapacidad u otra causa que inhabilite a Adriana Luque continuar con la tarea de administración, la misma será ejercida por otro socio designado en reunión de socios y por mayoría de capital presente, hasta regularizar en el plazo de ley la sociedad. Para los fines societarios, el socio gerente podrá dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato que hagan al giro normal de la sociedad. Representará a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales o asociaciones y federaciones

relacionadas con el giro de la sociedad.". Por contrato de fecha 02/09/10 el Sr. Lorenzo Zapata cedió la totalidad de sus cuotas sociales (75) a la Sra. Luque Adriana. Por contrato de fecha 02/09/10 el Sr. Juan Pablo Arauz cedió la totalidad de las cuotas sociales (50) a la Sra. Luque Adriana. Otra Resolución: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/09/10, se resolvió por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato social para que en adelante se lea como sigue: "CLAUSULA QUINTA: El capital societario se establece en la suma de Pesos quinientos Mil (\$500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos Un Mil cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Adriana Luque trescientos treinta (330) cuotas por un valor de Pesos Trescientos treinta Mil (\$330.000), Daniel Alberto Roy ciento veinte (120) cuotas por un valor de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) e Ignacio Luque cincuenta (50) cuotas por un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000)."

N° 4166 - \$ 148.-

URBAN PLANNER SA.

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del día 30 de noviembre de 2010 de carácter "unánime" se aumentó el Capital Social por los aportes realizados por los socios Víctor Germán Chantre y Nora María del Lourdes Bertolo considerados aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de aumento de capital, desde la suma de \$50.000 hasta la suma de \$ 1.417.000, emitiendo para ello la cantidad de 13.670 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, no endosables con derecho a un voto por acción y se resolvió la Ampliación del Objeto Social. En consecuencia se modificó el Artículo Cuarto y Quinto del Estatuto Social que dicen: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto: La Sociedad tiene por objeto: A) Constructora: Realizar por cuenta propia, en forma independiente o conjunta o asociados a terceros, bajo cualquier forma legal de contratación, la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción; compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; b) Realizar por cuenta propia, en forma independiente o conjunta o asociados a terceros, bajo cualquier forma legal de contratación, proyectos, dirección, administración y construcción de obras de arquitectura, ejecución de proyectos y/u obras de ingeniería civil, electromecánicas, metalúrgicas, viales y cualquier otra que tenga relación con la industria de la construcción. Operar con instituciones privadas y/o públicas, el estado nacional, provincial, municipal, entidades autárquicas y cualquier otro organismo público. Participar en licitaciones públicas y/o privadas sea como contratista principal, subcontratista o bajo cualquiera otra forma de contratación; c) Llevar a cabo urbanizaciones, mensuras, loteos, amojonamientos, pericias y asesoramientos técnicos sobre la materia, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; B) Inmobiliarias: a) La realización de operaciones inmobiliarias, industriales, de adquisición, tenencia, usufructo y administración de toda clase de bienes cuando se relacionen directamente con los objetivos indicados anteriormente; b) Comprar y vender " en comisión", comprar y vender inmuebles, constituir todo tipo de derechos reales como hipoteca, prenda, servidumbres, uso y habitación; todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlo en el extranjero, en la forma establecida al comienzo de este contrato. C) Comerciales: a) Compra y venta,

y/o permuta, leasing, exportación e importación de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles, por mayor y menor, sin restricción alguna; marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas directamente al objeto social. D) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos vinculados con el objeto social. E) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley en vigencia, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. F) Mandataria: a) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, b) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones de firmas que actúen en la en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación y exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, patentes, marcas de fábrica, licencias, servicios, diseños industriales vinculados directamente al objeto social, para comprarlos, venderlos, percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. G) Licitación: Participa en procedimientos de licitación pública o privada, concurso de precios, públicos o privados, o en cualquier otro procedimiento por el cual se proceda a la elección del co-contratante particular por parte del Estado o de empresas privadas o mixtas en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, además, realizar las siguientes actividades: transportar mercaderías por medios propios o de tercero, financiamiento, mandatos, comisiones y representaciones La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficios exclusivo de alguno de los socios o de terceros, cualesquiera actos realizados violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta. No podrán obligar a la sociedad en asuntos extraños a la sociedad o garantizar obligaciones de terceros o de beneficio personal, bajo pena de indemnización por los daños y perjuicios que su inconducta ocasionen. A esos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social". - "ARTÍCULO QUINTO: Capital: El capital social es de Pesos Un Millón Cuatrocientos Diecisiete Mil (\$ 1.417.000,00); dividido en Catorce Mil Ciento Setenta (14.170) acciones de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Cada acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y los derechos de participación económica, tanto en los dividendos que se declaren repartibles como en el haber líquido o patrimonio social resultante de su liquidación, así como a los derechos de suscripción preferente y de acrecer y de voto en las Asambleas Generales. El titular de la acción queda sometido a los preceptos de estos Estatutos y a los acuerdos de las Asambleas Generales, en tal forma que la posesión de una o más acciones implica la aceptación de los Estatutos, la obligación de

cumplirlos y la conformidad con las decisiones de la Asamblea General, así como con los acuerdos del Directorio salvo, naturalmente, los derechos que competen a los Accionistas para el ejercicio de las acciones de impugnación de tales decisiones y acuerdos, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.550 sobre Régimen de Sociedades Comerciales. La propiedad de las acciones se transmitirá por todos los medios establecidos en derecho y habrá de notificarse a la Sociedad por escrito e inscribirse en el Libro de Registro de Acciones en los términos y con los efectos prevenidos en el Artículo 215 de la Ley sobre Régimen de Sociedades Comerciales, es decir, sólo surte efecto contra la sociedad y los terceros desde su inscripción"

N° 4169 - \$ 388.-

BPB MEDITERRANEA S.A.
Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nro 18, del 25 de enero de 2007, se ratificaron las Asambleas: General Ordinaria nro 15 del 05/02/2005, General Extraordinaria y Ordinaria nro 16 del 215/02/2005, General Ordinaria nro 17 del 06/02/2006, donde se aprobó por Asamblea General Ordinaria del 05/02/2005 elevar el Capital Social de \$ 500.000.00 (Pesos quinientos mil) a \$ 1.000.000.00 (Pesos un millón) representado por 10.000 (diez mil) acciones Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción y 90.000 (noventa mil) acciones Clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción; por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 25/02/2005 se reformó el Artículo Décimo: La sociedad prescinde la Sindicatura en los términos del párrafo segundo del artículo 284 de la Ley 19550, por no encontrarse comprendida en las previsiones del artículo 299 de la misma ley. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/01/2007 se define la nómina de Directorio: PRESIDENTE: Eliseo Alberto PIERUCCI DNI nro 16.465.216, VICEPRESIDENTE: Gustavo Alejandro BOETSCH DNI nro 13.457.810, DIRECTORES SUPLENTE: Susana BENITO DNI nro 14.217.992 y Claudia del Corazón De Jesús BENITO DNI nro 17.145.341.

N° 4172 - \$ 80.-

TRAZO S.A. -
CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria del 01/09/2007 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad a la localidad de San José - Guaymallen, Provincia de Mendoza y por Acta de Directorio de la misma fecha se fijó la sede social en Francisco de la Reta 1250 de la localidad de San José - Guaymallen, de la provincia de Mendoza. Todo ello resultó inscripto en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo N° 0206 del 04 de diciembre de 2008.-

N° 4211 - \$ 40.-

DECOPLUS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Social de fecha 08 de noviembre de dos mil diez, Gustavo Alberto Gaido D.N.I. N° 14.292.633, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Virrey Melo N° 3758 de la ciudad de Córdoba, en la Provincia de Córdoba, de estado civil soltero, de cuarenta y nueve años de edad y Pedro Enrique Gaido, DNI N° 24.280.882, de nacionalidad argentino, de profesión arquitecto, con domicilio real en Pasaje Las Rosas N° 2345 de la Ciudad de Córdoba en la Provincia de Córdoba, de estado

civil soltero, de treinta y seis años de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: DECOPLUS S.R.L. Domicilio: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sede Social: Virrey Melo N° 3758 de la ciudad de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: proyecto, desarrollo, construcción, administración, ejecución, dirección, mantenimiento, refacción, mejoras, remodelación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: compra, venta, promoción, alquiler, administración, locación o arrendamiento, parcelamiento, urbanización, desarrollo edilicio y administración de tierras, predios, parcelas e inmuebles urbanos, industriales, comerciales y/o rurales; desarrollo de parques, zonas o predios industriales y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbano, industriales y rurales. Cumplimentándose con las leyes N° 7674 y/o 7192 y Ley 7191. c) Comercial: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a efectuar negocios relacionados con la comercialización, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de productos, materiales, insumos y maquinarias directamente afectados a la construcción. d) Consultoría: La prestación de servicios de consultoría integral y asesoramiento en materia de Construcción, arquitectura, ingeniería, urbanizaciones, desarrollos edilicios, desarrollo y evaluación de proyectos de inversión inmobiliaria, ya sea urbanos, rurales o parques industriales. Asesoramiento en la organización de empresas, constitución de fideicomisos, fondos de inversión, en todas aquellas áreas y actividades que se relacionen con el objeto social de la Empresa. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad para realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto y para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) representado por Dos Mil Cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas. Los Socios suscriben las mismas de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Gustavo Alberto Gaido, suscribe la cantidad de un mil (1000) cuotas de valor nominal \$ 10.-, cada una de ellas, es decir la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) y el Sr. Pedro Enrique Gaido suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas de valor nominal \$ 10.-, cada una de ellas, es decir la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) El capital suscrito por los socios que integrado en éste acto en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, es decir que ambos integran en efectivo la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-). Administración: La Administración, representación y uso de la firma Social estará a cargo de Pedro Enrique Gaido DNI N° 24.280.882 quien revestirá el cargo de Socio-Gerente y representará a la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios quienes podrán requerir al gerente los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Ejercicio Económico: Cierra el 31 de marzo de cada año. Córdoba, de marzo de 2011. Juzgado de 26° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.

N° 4216 - \$ 228.-

INSTAL-ARTE S.R.L.

Por acta de gerencia de fecha 8-02-2011 se fijó la nueva la sede social de INSTAL-ARTE

S.R.L. en calle General Araoz de Lamadrid 73, Dpto. 1, Barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba. Juzg. De 1°. Inst. y 52A -CON SOC 8- Sec.

N° 4212 - \$ 40.-

E.S.A.A.T S.R.L.
(Equipo Sud Americano de Autos de Turismo)

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Social de fecha 26 de mayo de dos mil diez, Víctor Rosso D.N.I. N° 35.076.086, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Avda. Cura Brochero N° 2618 de la Localidad de San Antonio de Arredondo en la Provincia de Córdoba, de estado civil soltero, de diecinueve años de edad y Leo Monti Gatti, DNI N° 34.880.219, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Laprida N° 2085 de la Ciudad de Villa Carlos Paz en la Provincia de Córdoba, de estado civil soltero, de veinte años de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: E.S.A.A.T. S.R.L. (Equipo Sud Americano de Autos de Turismo). Domicilio: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sede Social: Caseros N° 370 PB "F" de la ciudad de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) SERVICIOS: Diseño, desarrollo, ingeniería y preparación de partes y autos de competición y todas las actividades relacionadas con la puesta en pista, sea para competición, desarrollos o pruebas. b) La realización y/u organización y/o comercialización de eventos de cualquier índole, especialmente aquellos relacionados con la actividad automovilística, la venta de publicidad, promociones y contratación de auspiciantes para el desarrollo de las actividades enunciadas precedentemente., c) la prestación de servicios a automóviles de competición, como asistencia técnica, reparaciones en parque de servicios, auxilios y toda otra actividad que sea necesaria para el desarrollo de la actividad automovilística. d) contratación y representación de pilotos de competición, en todos los ámbitos en los que desarrolle su actividad, e) contratación de ingenieros, mecánicos y cualquier otro tipo de profesional necesario para desarrollar actividades que realiza la sociedad. COMERCIAL: La compra, venta, permuta y/o alquiler de automóviles de competición, como asimismo de sus repuestos y accesorios. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: la importación y/o exportación de automóviles de competición, sus accesorios, repuestos y demás bienes para o relacionados con la actividad. La sociedad no realizará operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y sus modificatorias ni otras que requieran el concurso público. En general realizar toda actividad industrial, comercial y financiera que se relacione con el objeto de la Sociedad. A todos esos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) representado por Dos Mil Cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas. Los Socios suscriben las mismas de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Víctor Rosso,



suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas de valor nominal \$ 10.-, cada una de ellas, es decir la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) y el Sr. Leo Monti Gatti suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas de valor nominal \$ 10.-, cada una de ellas, es decir la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) El capital suscrito por los socios que integrado en éste acto en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo. Administración: La Administración, representación y uso de la firma Social estará a cargo de Víctor Rosso DNI N° 35.076.086 quien revestirá el cargo de Socio-Gerente y representará a la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios quienes podrán requerir al gerente los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Ejercicio Económico: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 09 de marzo de 2011. Juzgado de 29° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.

N° 4226 - \$ 240.-

AGRONCATIVO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21-12-10 y por Acta de Directorio de fecha 21-12-10, se decidió lo siguiente: A) Aprobar Balances, Cuadro de Resultados, notas a los estados Contables y Memorias correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 6 y Nro. 7 de la sociedad finalizados el 30 de Junio del año 2009 y del año 2010, respectivamente; B) Aprobar totalmente la gestión desarrollada por el Directorio en relación al sexto y al séptimo ejercicio económico de la sociedad; C) Designar miembros del directorio por el término estatutario, quedando conformado de la siguiente manera: como Director Titular y Presidente al señor Gustavo Alejandro SCHOULUND, DNI 20.079.387, nacido el 27/3/1968, médico, casado, argentino, domiciliado en calle Uruguay n° 490 de la Ciudad de Oncativo (Cba.) y como Director Suplente al Sr. Adrián Ricardo DEZOTTI, DNI 18.572.755, nacido el 29-12-67, agricultor, casado, argentino, domiciliado en calle Rivadavia n° 1361 de la Ciudad de Oncativo (Cba.); D) Prescindir de la sindicatura.- Córdoba, 10 Marzo de 2011.-

N° 4217 - \$ 64.-

ON TARGET S.A.

Socios: María Florencia Saravia, nacida el 21/01/1980, soltera, argentina, de profesión comerciante con domicilio en la calle Pasaje Blomberg N° 1784 de la ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, D.N.I 27.920.567; Vanina Mariel Varela, nacida el 05/10/1979, soltera, argentina, de profesión comerciante domiciliada en la calle Castulo Peña N° 1203 de la ciudad de Jesús María - Provincia de Córdoba, D.N.I 27.539.818; y Luis Alberto Zago, nacido el 15/09/1965, casado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en la calle General Paz S/N de la localidad de Camilo Aldao – Provincia de Córdoba, D.N.I. 17.115.282.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 02/08/2010 y Acta Ratificativa – Rectificativa del 12/10/2010.- Denominación: ON TARGET S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros a las siguientes operaciones: Fabricación, comercialización, en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y al detalle de toda clase de materias primas

textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores. Podrá asimismo, encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados.- A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II Título X del Código de comercio. La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración en tales proyectos y actividades. Brindar asesoramiento a todo tipo de personas ya sean éstas de existencia física o jurídica, públicas o privadas en los rubros atinentes a este objeto social ya sea en la compra, venta, industrialización, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con lo textil. Efectuar relevamiento de datos e informaciones estadísticas, estudios de mercado, posibilidades de colocación y competencia de productos, relacionados a la fabricación, comercialización, importación, exportación, de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar todas las actividades ya sean de índole comercial, industrial afines al objeto social y/o cualquier tipo de actividad que sea afín, complementaria y/o vinculada al mismo y que permita contribuir al desenvolvimiento de la sociedad.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Treinta (30) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: La Señora María Florencia Saravia suscribe quince (15) acciones las que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-), la Señora Vanina Mariel Varela suscribe siete (7) acciones las que representan la suma de pesos siete mil (\$ 7.000.-), y el Señor Luis Alberto Zago suscribe ocho (8) acciones las que representan la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000.-). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: La Señora María Florencia Saravia integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250.-) restante en el plazo de dos años, la Señora Vanina Mariel Varela integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos un mil setecientos cincuenta (\$ 1.750.-) y

el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250.-) restante en el plazo de dos años, y el Señor Luis Alberto Zago integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 02/08/2010 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de Julio de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: la señora María Florencia Saravia, nacida el 21/01/1980, soltera, argentina, de profesión comerciante con domicilio en la calle Pasaje Blomberg N° 1784 de la ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, D.N.I 27.920.567; DIRECTOR SUPLENTE: la señora Vanina Mariel Varela, nacida el 05/10/1979, soltera, argentina, de profesión comerciante domiciliada en la calle Castulo Peña N° 1203 de la ciudad de Jesús María - Provincia de Córdoba, D.N.I 27.539.818; DIRECTOR SUPLENTE: el señor Luis Alberto Zago, nacido el 15/09/1965, casado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en la calle General Paz S/N de la localidad de Camilo Aldao – Provincia de Córdoba, D.N.I. 17.115.282.- Sede Social: Av. Amadeo Sabattini N° 2856 de la ciudad de

Córdoba - Provincia de Córdoba.

N° 4238 - \$ 460.-